

ETICES

Boletín de Bioética

La prudencia: la recta deliberación en el profesional que experimenta con animales



Boletín trimestral de Bioética
Facultad de Medicina y Departamento de Humanidades
Grupo de Investigación ETICES
Volumen 5, número 1
Enero – Marzo de 2013

SEITE
EDITORIAL
CES



UNIVERSIDAD CES

Un Compromiso con la Excelencia
Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007

ISSN: 2145 - 3373

ETICES

Volumen 5, número 1: enero - marzo de 2013

©Universidad CES

ISSN 2145-3373

Hechos todos los depósitos que exige la ley

Diagramación:

Oficina Proyección Corporativa - Universidad CES

La prudencia: la recta deliberación en el profesional que experimenta con animales¹

Luis Fernando Garcés Giraldo²
Conrado Giraldo Zuluaga³

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con Aristóteles, el hombre bueno es el que realiza acciones virtuosas. Existen unos hábitos que hacen a la persona de naturaleza intelectual como son el entendimiento, la ciencia, la sabiduría y la prudencia. Esta última se refiere a la capacidad que tiene una persona de deliberar bien acerca de las cosas que son buenas y conducen a la buena vida en general. Esta virtud intelectual, aplicada a la responsabilidad ética de los profesionales que experimentan con animales, es el objeto del presente escrito donde se expondrán las actuaciones prudentes de los seres humanos desde el pensamiento aristotélico; además, se propondrán algunos elementos de la responsabilidad ética profesional y se aplicarán los anteriores presupuestos a una ética para la experimentación con animales que tenga como fuente de trabajo la virtud de la prudencia. Es esta virtud de la *phrónesis* la que permitirá que el hombre de ciencia, y en este caso especial, el experimentador que hace uso de los animales para fines científicos, tenga acciones éticas deliberativas donde su último fin sea el de hacer el bien y ser mejor ser humano.

¹ Escrito derivado sobre el tema de la investigación del Doctorado en Filosofía "Bioética de la experimentación con animales a partir de la ética de Aristóteles. Una reflexión filosófica para el cuidado de lo otro" de Luis Fernando Garcés Giraldo, Universidad Pontificia Bolivariana.

² Doctor en Ciencias. Estudiante Doctorado en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana. Vicerrector de Investigación, Corporación Universitaria Lasallista Caldas-Antioquia-Colombia.

³ Doctor en Filosofía. Coordinador de los posgrados en Filosofía, Universidad Pontificia Bolivariana.

1. LAS ACTUACIONES PRUDENTES

Un hombre es prudente por saber y por ser capaz de obrar. En el pensamiento aristotélico, se entiende la *prônesis* como “una disposición racional verdadera y práctica respecto de lo que es bueno y malo para el hombre” (Aristóteles, 2010^a, 1140b20, 168). Marcos realiza una distinción de la prudencia, a partir de la definición aristotélica, donde establece las diferencias entre los hábitos, la ciencia, la práctica, la técnica y la sabiduría:

Dado que es una disposición o actitud (*hêxis*), se distinguirá de la ciencia (*epistême*), pues la prudencia será un saber conectado con la acción humana. En segundo lugar, al ser práctica (*praktikê*), su resultado será una acción, no un objeto; esto la distingue del arte o de la técnica (*tekhnê*). La exigencia de racionalidad y verdad (*meta logoyalethe*) distingue la prudencia de las virtudes morales y la sitúa entre las intelectuales. Por último, además el que sea acerca del bien y del mal para el hombre, y no acerca del bien y el mal en abstracto, deslinda la prudencia de la sabiduría (*sophia*). (2011, p. 22)

Dicho de otra manera, la prudencia es la virtud intelectual que le permite al hombre moverse en el marco de “lo que puede ser de otra manera”, es decir, deliberar y actuar entre lo contingente. Para Guariglia la definición aristotélica de la prudencia abarca la idea de “aquel que sabe juzgar lo que es bueno” en dos direcciones: el respeto de la totalidad de la vida, y en relación no solo a él mismo sino también para todo ser humano (Sánchez, 2000, p. 154).

Para Marcos (2012, p. 35), la prudencia se trata de una virtud intelectual que implica experiencia vivida, que atañe tanto a medios como a fines, pues su fin último es el vivir bien en general. La prudencia aristotélica está enraizada en la experiencia y en la responsabilidad (*id.* 37). La prudencia busca la sabiduría y la sabiduría potencia la prudencia humana; lo mejor es poseer ambas, o preferentemente la prudencia (EN, 2010^a, 1141b, 170).



En Marcos (2012, p. 37-38) prudencia no es ciencia, pero tampoco es simple opinión o buen tino, es auténtico conocimiento racional con intención de verdad objetiva. La investigación ha de ser entendida como parte de la acción humana, las decisiones que en ella se toman son decisiones prácticas que caen en el concepto aristotélico de verdad práctica, la clase de verdad que busca la prudencia; para Aristóteles (*EN*, 2010^o, 1143a20, 176), “el bien de la parte intelectual pero práctica es la verdad que está de acuerdo con el deseo recto [...] esta clase de entendimiento y de verdad es práctica”.

Aristóteles no concibió la prudencia como una guía del hacer científico. Se podría inferir algo en su pensamiento: él afirma que la prudencia busca el modo de producir sabiduría y además que la ciencia es parte de la sabiduría (Marcos, 2012, 39). Aristóteles en su *Ética Nicomáquea*, afirma que la ciencia es un conocimiento de lo universal y necesario; además afirma que cuando uno tiene alguna seguridad sobre algo y le son conocidos sus principios, sabe científicamente (*EN*, 2010^o, 1139b35, 165).

Para Aubenque “La prudencia se mueve en el dominio de lo contingente, es decir de aquello que puede ser de forma distinta a como es. Es por ello que la prudencia se distingue tan claramente de la sabiduría, la cual, en tanto que es una ciencia, versa sobre lo necesario y, en tanto que es la más alta de las ciencias, versa sobre las realidades inmutables e ignora el mundo del devenir” (1999, p. 78-79).

Aristóteles (citado por Zamora, p. 44), clasifica las ciencias desde el punto de vista de la aprehensión de los principios. Hay ciencias como las matemáticas, que los contemplan inmediatamente por abstracción, y otras ciencias, como la física, que los extraen de la experiencia, según diferentes grados. La *phrónesis*, como un saber de experiencia, se diferencia la ciencia deductiva, ya que considera el ámbito de lo particular, y no de lo general.

Es necesario hablar sobre la recta deliberación que se interpreta del quehacer profesional ético, que en el pensamiento aristotélico se entiende como phronesis o virtud de la prudencia; al respecto, Aristóteles afirma en su *Ética Nicomáquea*:

La prudencia se refiere a cosas humanas y a lo que es objeto de deliberación. En efecto, decimos que la función del prudente consiste, sobre todo, en deliberar rectamente, y nadie delibera sobre lo que no puede ser de otra manera, ni sobre lo que no tiene un fin, y esto es un bien práctico. El que delibera rectamente hablando en sentido absoluto es el que es capaz de poner la mira razonablemente en lo práctico y mejor para el hombre. Tampoco la prudencia está limitada solo a lo universal, sino que debe conocer también lo particular, porque es práctica y la acción tiene que ver con lo particular (2010^a, 1141b8-11, 171).

La prudencia no es, para Aristóteles, algo distinto de lo que es para los filósofos morales contemporáneos la razón práctica: el ejercicio deliberativo destinado a orientar la actuación humana (Salmerón, 2006 p. 14). El prudente es el que actúa deliberadamente desde su mundo interior, en función del obrar bien (Sánchez, 2000, p. 153). Aristóteles aclara el término deliberación: la buena deliberación es una especie de rectitud, que no es propia de la ciencia ni de la opinión; la buena deliberación es rectitud de la deliberación que alcanza un bien (170). El deliberar rectamente es propio de los prudentes, la buena deliberación será una rectitud conforme a lo conveniente, con relación a un fin, cuya prudencia es verdadero juicio (171).

Aristóteles deja pensar al individuo que actúa éticamente como un sabio, como alguien que después de su sabiduría práctica es capaz de elegir el curso de la acción más conveniente. La prudencia es sabiduría práctica, pero sabiduría a cargo del virtuoso que es, así, sabio. Sabio práctico, es cierto, pero sabio (Seoane p. 752). Para Irizar y otros (167), "por la prudencia se obtiene el discernimiento que permite indagar y juzgar certeramente acerca de las acciones que nos conducen de manera más eficaz a la consecución de una meta buena; en caso contrario, se trata no

de prudencia, sino de astucia; es decir, habilita para conocer cómo realizar y, de hecho, practicar acciones buenas o virtuosas. Una vida virtuosa implica también un cierto ejercicio, una atención a todas las facultades de la persona, una ascesis y capacidad de sacrificio que no siempre son conducentes, de manera directa a la realización de la felicidad (Díaz, p. 103).

El rasgo definitorio de la prudencia en la concepción aristotélica está constituido en términos de una condición disposicional que privilegia alguna forma de actuación frente a otras posibles. A esta condición disposicional, se llega por la vía de la costumbre; un hábito que, a fuerza de ser practicado se arraiga en el carácter, constituye una especie de molde comportamental e indica una forma específica de la personalidad moral del sujeto (Salmerón, 2006, p. 14). López de Llergo puntualiza que la virtud es un hábito estable para obrar bien, una segunda naturaleza que se adquiere con la repetición de actos buenos (Vidal, 2006, p. 42).



Por tanto, los hábitos son los actos interiorizados, comportamientos o prácticas que al ser frecuentemente repetidos por las personas llegan a ser incorporados en ellas. Para Aristóteles los hábitos son una segunda naturaleza de la persona. El investigador debe ser intelectual y también ser científico lo que lleva a que deba tener, entre otros, los hábitos intelectuales y científicos que requiere la ciencia que desarrollará. Los hábitos científicos son formas racionales de proceder en cada ciencia en particular. Las prácticas incorporadas por la persona para entender los

principios, relaciones y causas de las cosas de las cuales se ocupa una ciencia particular son hábitos científicos (Gómez, 1957, p. 13). Que cada persona sea el mejor ser humano que puede llegar a ser constituiría el principal motivo del ejercicio de la virtud (Díaz, 2009, 116).

Para Zamora (2001, p. 48-49), el objeto de la buena deliberación es lo contingente, pues nadie delibera sobre lo que no puede ser de otra manera. El hombre de la *phrónesis* delibera sobre aquello que le conviene teniendo en cuenta el vivir bien en general, es decir la vida feliz. El hombre de la *prhónesis* delibera bien sobre lo que es conveniente para sí mismo, lo que no significa que sea egoísta, porque la *phrónesis* se abre al ámbito político y no se encierra en el dominio exclusivo de lo privado.

Para Díaz (2009, p. 116), la tarea estriba entonces en contribuir a la construcción del sentido de la vida humana entendida como una unidad: unidad de todas las dimensiones personales, unidad de las intenciones con las acciones, unidad de las acciones en el tiempo, unidad con las formas sociales. Este *telos* posee un carácter trascendental en la medida que exige una pretensión universal y una visión global del ser humano, con el poder de ir más allá del plan categorial de las acciones concretas.

Para Marcos (2011, p. 18) en el momento en que ponemos la ciencia en el terreno de lo práctico, y este es el caso de la ciencia en acto, le son también aplicables las consideraciones que Aristóteles hace en relación con la virtud que debe guiar la acción, es decir, la prudencia. La ciencia en acto, bajo la guía de la prudencia, adquiere así la misma estabilidad que la virtud; para Aristóteles “en ninguna obra humana, hay tanta estabilidad como en las actividades virtuosas, que parecen más firmes, incluso, que las ciencias”.

La *phrónesis* necesita de la experiencia, saber que se adquiere por inducción a partir de lo particular, lo que requiere tiempo y memoria (Zamora, p. 44). Si la prudencia es la virtud que permite encaminar el conocimiento, ésta orienta acciones concretas, lógicas, no precipitadas, confrontadas; esto es, la persona prudente no actúa de manera precipitada e impulsiva. El prudente razona, discierne, investiga buscando el recto obrar y ella, la prudencia le permite unos límites de acción y sentido de su hacer (Gómez, 2010, p. 15). Tiene, además, capacidad de deliberación, de sensatez para buscar ser siempre la mejor persona posible y hacer la mejor acción posible. La prudencia termina siendo la mejor regla de acción que proporciona una ética basada en el modelo de virtudes (Díaz, 2009, p. 105). Por tanto, la

prudencia es el conocimiento racional, con una fuerte tendencia a la verdad que debe ser tenida en cuenta por todo investigador.

Aristóteles recomienda el desarrollo de hábitos virtuosos bajo la guía de la prudencia, que es una virtud entre el deseo y el intelecto, es decir, es una virtud intelectual. La prudencia es nuestra guía en la tarea de construir, de crear, el justo medio, el lugar de la virtud y de huir de los excesos. La prudencia constituye el engranaje tradicional entre el conocimiento y la acción. La deliberación prudencial, sin embargo, es falible y, además, hace que la responsabilidad de la acción no sea delegable (Marcos, 2007, p. 11).

La prudencia permite al hombre que la posee deliberar adecuadamente y llegar a decisiones correctas. En síntesis, la *phrónesis*, entendida como una disposición acompañada de la prescripción ética correcta, es la que permite evaluar adecuadamente, durante la deliberación, las diferentes opciones que se presentan y tomar decisiones correctas en cuanto al valor de la naturaleza, la responsabilidad que el hombre tienen con ella y, por supuesto, el valor del hombre en la naturaleza misma (López, 2009, p. 73). El hombre de la *phrónesis* no delibera en un sentido parcial, sino para vivir bien total y plenamente.

La deliberación establece los medios para realizar el fin que se ha propuesto alcanzar, y la buena deliberación consiste en realizar un fin bueno. La virtud se da en la asociación entre el fin bueno y los mejores medios, donde la *phrónesis* constituye un criterio de acción (Zamora, 2001, p. 49).

2. RESPONSABILIDAD ÉTICA Y PROFESIONAL

La responsabilidad se ha convertido en un concepto clave en ámbitos de la deontología profesional; ésta ha cobrado protagonismo en la actualidad respecto de "cómo debería" manejarse un profesional hoy para establecer que su acción haya sido responsable (Sánchez, 2008, p. 146). Una acción es responsable para Aristóteles solo si es la acción voluntaria de una criatura capaz de deliberación (García, 2003, p. 9).

Las profesiones han de entenderse, desde el punto de vista ético, como instituciones que están al servicio de la sociedad de la que forman parte, y en última instancia están al servicio de la humanidad en su conjunto y a ella se deben (Martínez, 2006, p. 138). La finalidad del trabajo profesional es el bien común. Toda persona al ejercer su profesión, además de contar con los conocimientos necesarios de

su campo, debe contar con valores morales que tienen como finalidad buscar y tratar de garantizar el bien común (Hernández, 2009, p. 79). Para Martínez (2006, p. 126) una profesión es “una actividad humana social mediante la cual se presta un servicio específico a la sociedad. De los profesionales se espera que no ejerzan su profesión solo por afán de lucro, ya que se trata de un tipo de actividad encaminada a favorecer a la colectividad”.

Adela Cortina define la profesión como “una actividad social cooperativa, cuya meta interna consiste en proporcionar a la sociedad un bien específico e indispensable para su supervivencia como sociedad humana, para lo cual se precisa el concurso de la comunidad de profesionales que como tales se identifican ante la sociedad” (López, 2010, p. 3).

Para Ibarra (2005, p. 3), en el contexto mundial, la tendencia dominante en la formación profesional es la propuesta de una formación integral que comprenda las capacidades y competencias para acceder al mundo del trabajo, pero también los valores y las actitudes que moldean la personalidad del sujeto y que contribuyen al logro de un desempeño comprometido y eficaz de su profesión, así como un ejercicio responsable de la ciudadanía. Hoy se vive una especial sensibilidad y una demanda social de ética con respecto a los profesionales. Se insiste con mayor frecuencia en la importancia de incorporar elementos éticos en su formación y en el ámbito de la investigación científica y social (García y otros, 2009, p. 204).

Todo profesional debe tener una capacidad moral que es su valor como persona, lo cual da dignidad, seriedad y nobleza a su trabajo, de allí su trascendencia, esto es, su aptitud para abarcar, así como traspasar su esfera profesional en un horizonte mucho más amplio, que le hace valer como persona fuera y dentro de su trabajo; debe desarrollar aquellos valores que le permitan ejercer su profesión dignamente para llegar a ser una persona íntegra: justicia, responsabilidad, discreción y honestidad (Hernández, 2009, p. 80).



Para Fuentes, la ética profesional es un conjunto de principios, valores y normas que indican cómo debe comportarse un profesional para que su ejercicio sea considerado digno, estableciendo los mejores criterios, conceptos y actitudes para guiar la conducta de sí mismo por razón de los más elevados fines que puedan atribuirse a la profesión que ejerza (Hernández, 2009, p. 75).

La ética es necesaria en la formación profesional porque constituye un soporte del desarrollo de la personalidad y del carácter del sujeto, elementos estos que actualmente se consideran componentes estructurales de las capacidades profesionales. La ética coadyuva a moldear la personalidad y el carácter del profesional al dotarlo de principios y valores morales que norman su comportamiento y que posibilitan un proceder ético en su quehacer profesional. Asimismo, le proporciona el criterio y el juicio ético que también contribuyen a fortalecer sus capacidades profesionales, puesto que tienen un papel activo en la toma de decisiones (Ibarra, 2005, p. 4). La ética se necesita como una reflexión constante para poder orientar nuestro actuar con libertad y responsabilidad hacia una finalidad que debe ser la realización del ser humano, así como para saber si nuestras acciones son buenas o malas; además, lleva implícitos valores que son necesarios para una sana convivencia y para frenar las tendencias destructivas del ser humano frente a la naturaleza y a él mismo.

Para Martínez (2006, p. 127) la ética juega un papel importante en las profesiones, así: "una ética de las profesiones que pretenda estar a la altura de la conciencia moral alcanzada por nuestra época ha de ser un discurso coherente y capaz de orientar la acción de las personas interesadas en ser buenos profesionales en el sentido completo del término, esto es, profesionales técnicamente capaces y moralmente íntegros en el desempeño de su labor profesional"¹⁴. La ética en la profesión garantiza la serenidad y la tranquilidad de haber realizado lo que se cree que se tiene que hacer, se relaciona directamente con la calidad del quehacer y permite vivir la experiencia del desinterés (Hernández, 2009, p. 77).

Leff afirma que:

... la ética es el camino para recrear sentidos existenciales; para que el sentido vuelva a ser sentido, para que la razón se reconecte con la pasión y el pensamiento con el sentimiento. Para volvernos hermanos con-sentidos, solidarios de nuestros derechos de ser, de ser diferentes, de ser únicos, unidos en nuestras especificidades; nunca unificados, homogeneizados, mimetizados, clonados. La ética viene a ocuparse de esta titánica tarea: recrear los sentidos de la vida,

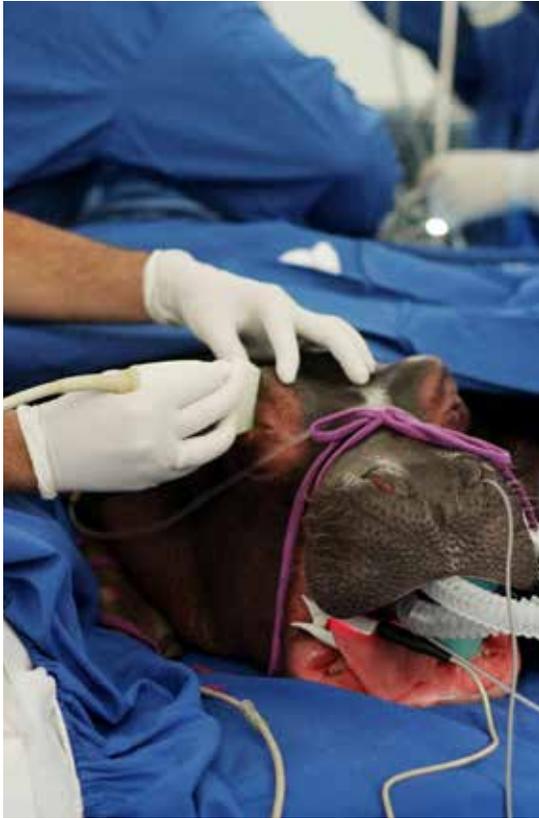
ponerle nuevamente nombre a las cosas, movilizar las voluntades de poder (no del poder) para reabrir los cauces al deseo de vida en el torrente de la existencia humana. La ética de la vida es una ética del ser, de una re-vuelta al ser donde han anidado los sentidos de la existencia, para pensar la sustentabilidad como un devenir conducido por el carácter del ser” (Leff, 2006, p. 1).

El quehacer ético va más allá del acatamiento de las reglas de obligación y prohibición porque, según Idelfonso Camacho, debe ser una opción libre y decidida, lo cual constituye un ejercicio de libertad e independencia. La ética profesional es afirmativa, porque detrás de los principios se encuentran los valores del profesional, y plantea la posibilidad de ejercer su libertad y autonomía en la elección de los valores profesionales que le son propios. El quehacer profesional ético se define en función de valores; estos son un filtro que posibilita que la ética profesional no se imponga como una coerción externa del colectivo profesional, puesto que involucran el reconocimiento y la identificación del profesional con valores, que llenan de significado el ejercicio profesional.

Por tanto, la ética profesional tiene un sentido más amplio y una acción más fundante que el de la deontología, puesto que no puede solo limitarse a los deberes y obligaciones que se articulan en un conjunto de normas o códigos de cada profesión, para dirigirse a las virtudes y roles profesionales. Esta debe asumir criterios científicos y la experiencia de buenas prácticas, como principios para el proceder ético de los profesionales. La ética va más allá del conjunto de prohibiciones y deberes que se adquieren al formar parte de una comunidad profesional (códigos deontológicos), porque no se reduce a reglamentar la conducta, sino que impulsa y guía la realización de acciones que redundan en beneficio de la sociedad y del profesional (Ibarra, 2007, p. 45).

Asimismo, la ética debe ser creativa, capaz de reconstruir pensamientos y sentimientos hacia la vida y la vida buena. No puede quedarse entonces en una deontología, en un deber ser, en una obediencia acrítica a preceptos y principios, sino llevar a su continua renovación. La ética recrea al ser para devolverle lo que Nietzsche quiso darle: la voluntad de poder ser. Solo la autoría y autonomía permiten construir una ética que pueda ser socialmente asimilada y subjetivamente incorporada como una forma de ser en el mundo, más que como un código social de conducta (Leff, 2006, p. 2). Para González-Anleo, los valores son “maneras de ser y de obrar que una persona o colectividad juzgan como ideales y que hacen deseables o estimables a los individuos o a los comportamientos a los que se les atribuye ese valor” (Ibarra, 2007, p. 45). La ética de cualquier profesión ha de partir

del reconocimiento y apego a los valores de convivencia que componen una ética cívica compartida: valores como la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto y la actitud de diálogo (Martínez, 2006, p. 127).



3. EL EJERCICIO ÉTICO DE LA PRUDENCIA EN LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES

Para Marcos (2011, p. 18) en el momento en que ponemos la ciencia en el terreno de lo práctico, y este es el caso de la ciencia en acto, le son también aplicables las consideraciones que Aristóteles hace en relación con la virtud que debe guiar la acción, es decir, la prudencia. La ciencia en acto, bajo la guía de la prudencia, adquiere así la misma estabilidad que la virtud; para Aristóteles “en ninguna obra humana, hay tanta estabilidad como en las actividades virtuosas, que parecen más firmes, incluso, que las ciencias”.

El investigador que experimenta con animales debe siempre procurar decisiones reflexivas, sustentadas con toda la información requerida, en procura de no hacerles daños a otras formas de vida; por tanto, las virtudes intelectuales son fundamentales para el desarrollo científico que va en busca de la verdad (Vidal, 2006, p. 48). Los principios éticos aristotélicos pueden ser la base para que el sujeto que investiga con animales pueda tomar decisiones buenas y correctas; es así como Aristóteles afirma que el hombre que se desempeña con virtud juzga con rectitud todas las cosas y, por tanto, el prudente es quien sabe deliberar, o sea, el que es capaz de reflexionar con detenimiento sobre los “pros” y “contras” en la toma de decisiones (Aranda y Salgado, 2005, p. 38). Con el cimiento en los buenos hábitos se pueden perfeccionar las virtudes intelectuales, las que en complemento de una vocación científica constituyen la base para formar el talante científico (Gómez, 2010, p. 11).

Si la prudencia es la virtud que permite encaminar el conocimiento, esta orienta acciones concretas, lógicas, no precipitadas, confrontadas; esto es, la persona prudente no actúa de manera precipitada e impulsiva. El prudente razona, discierne, investiga buscando el recto obrar (Gómez, 2010, 15). Tiene, además, capacidad de deliberación, de sensatez para buscar ser siempre la mejor persona posible y hacer la mejor acción posible. La prudencia termina siendo la mejor regla de acción que proporciona una ética basada en el modelo de virtudes (Díaz, 2009, p. 105). Por tanto, la prudencia es el conocimiento racional, con una fuerte tendencia a la verdad que debe ser tenida en cuenta por todo investigador.

Pardo (2005, p. 403-406) señala tres puntos en los que podemos fundamentar nuestro respeto a los animales de experimentación, los cuales se presentan en el cuadro 1.



Cuadro 1. Aspectos para el respeto a los animales de experimentación (Pardo, 2005, p. 403-406).

Aspecto	Principio	¿Qué sucede?
El Valor de la naturaleza	El mundo aparece a nuestros ojos como algo valioso, como un bien, y no por su mera utilidad para el hombre.	Si el mundo animado e inanimado es un bien en sí mismo, su destrucción parecería, en principio, radicalmente vetada.
El principio de responsabilidad	El hombre es señor de la naturaleza animada e inanimada. La acción de cada hombre en la naturaleza tiene que tener en cuenta que no debe lesionar los derechos de los demás seres vivos dentro de la naturaleza.	Pero la explotación de la naturaleza que se realiza actualmente deja los recursos naturales en una situación más degradada y menos aprovechable para las generaciones futuras; estas tienen derecho a recibir un mundo que los hombres de las generaciones anteriores no hayan destruido o dilapidado.
El valor del hombre	El punto clave para fundamentar desde la ética el respeto a la naturaleza está, paradójicamente, no en la naturaleza ni en los demás, sino en el hombre mismo que actúa sobre ella, en su dignidad. El hombre es el valor máximo entre las criaturas del mundo material. Ese valor intrínseco, que tiene por el mero hecho de ser hombre, es lo que se denomina dignidad.	El hombre debe perfeccionar sus actuaciones para que estas sean correctas; y que estas sean virtuosas, para que lo hagan más perfecto; dicho de otra manera, le hacen alcanzar una dignidad añadida a aquella que se tiene por el mero hecho de ser hombre.

Tomando como base los anteriores aspectos, el hombre de ciencia, y en especial el científico que experimenta con animales, debe tener una excelente razón práctica para relacionar la acción con la deliberación. La prudencia permite al hombre que la posee deliberar adecuadamente y llegar a decisiones correctas. En síntesis, la *phrónesis*, entendida como una disposición acompañada de la prescripción ética correcta, es la que permite evaluar adecuadamente, durante la deliberación, las diferentes opciones que se presentan y tomar decisiones correctas en cuanto al valor de la naturaleza, la responsabilidad que el hombre tienen con ella y, por supuesto, el valor del hombre en la naturaleza misma (López, 2008, p. 73).



Es así como el hombre debe cultivar, para alcanzar su dignidad como ser humano, un adecuado respeto por el mundo que lo rodea. La crueldad, la brutalidad y la insensibilidad al dolor ajeno (sea de personas o animales) son muestras de degradación de lo que debe ser el hombre. El trato cruel con los animales, produce el mayor mal que existe: la degradación del hombre mismo. Esta conducta implica que el hombre de ciencia capta adecuadamente el valor de los seres vivos y de la naturaleza. La crueldad con los animales es contraria a la dignidad humana (Pardo, 2005, p. 406).

Las éticas tradicionales han girado en torno a la concepción del hombre como ser preeminente en la naturaleza por su capacidad de razonar, sentir, expresar placer y emociones que solo él puede tener, mientras los animales han sido vistos como seres dotados de instintos que se expresan en condiciones naturales. La interrelación hombre animal promueve una postura de responsabilidad frente al animal que sería impensable desde el antropocentrismo, pero que la etología promueve en el análisis de los derechos y deberes del hombre y los animales (Cardozo y Mrad, 2008, p. 66).

Una de las características que diferencian al ser humano de otras especies es que es un sujeto ético; es decir, está genéticamente capacitado para prever las consecuencias de sus actos, para hacer juicios de valor y distinguir el bien del mal, eligiendo libremente hacer lo uno o lo otro. Entre las preocupaciones éticas que ha desarrollado el ser humano están el amor a la naturaleza, la defensa medioambiental, la preocupación por la biodiversidad y la bioseguridad. Por otra parte,

desde el punto de vista bioético, los animales no son, por sí mismos, sujetos de derechos ni responsabilidades, pero las personas sí tenemos responsabilidades hacia ellos: los animales no son sujetos morales pero sí objetos morales (Rodríguez, 2007, p. 33).

Las acciones o políticas a favor de la vida deben involucrar todas las encarnaciones de lo viviente, evitando privilegiar unas especies a expensas del daño de otras. Muchas de las mejoras para los seres humanos se consiguen lesionando formas inferiores de vida o el equilibrio de los ecosistemas. Amparar estos privilegios exp. 123).



Ocampo, citada por Vásquez y Navarrete (2010, p. 41), afirma que el derecho a la vida que les asiste a los animales con los que cohabitamos la tierra no puede, ni debe, reducirse a un simple asunto legal o a un disenso sobre lo cultural; el problema trasciende los estrados y las tradiciones, y se instala en lo que desde la sostenibilidad se entiende como ética. La ética en la visión de sostenibilidad es un enfoque fundamental que trasciende ideologías, sectarismos o cualquier tipo de actitud o síntoma de grupo cerrado; es, en realidad, un compromiso de trabajo humanístico, por la vida, el respeto al medio y a la naturaleza. Es, si se quiere, una filosofía de convivencia con las más profundas raíces de permanencia civilizada, con los congéneres y el resto de especies que habitan este planeta, indepen-

dientemente de las fronteras. Es posible hallar bases filosóficas más coherentes y propuestas político-jurídicas menos problemáticas para lograr una consideración adecuada de los animales (Marcos, 2010, p. 12).

Existe una gradación del valor de los seres, el superior valor del ser humano y la exclusividad de este como sujeto de deberes y derechos. Los animales no tienen derechos, pero tienen valor; eso hace que nosotros tengamos deberes para con ellos. Solo el ser humano es sujeto de deberes, y como sujeto de deberes, tiene también derechos, pues los derechos son imprescindibles para el cumplimiento de los deberes. Los derechos animales no pueden ser reconocidos porque no existen (Marcos, 2010, p. 1). De acuerdo con García (2003, p. 49), actualmente, se admite incluso por los defensores del antropocentrismo, que los animales merecen cierto respeto moral, y que los seres humanos tienen ciertas obligaciones morales para con ellos; pero siguen considerando que, por la superioridad de los seres humanos, tienen este derecho a tratar la naturaleza a su conveniencia. El sufrimiento animal proporcionado por los seres humanos debe ser evitado; debemos obrar en pro del respeto hacia los animales; esto nos convierte en mejores seres humanos (Marcos, 2010, p. 18).

El tema de la defensa de los derechos de los seres vivos en el ecosistema es también un tema de nuestro desarrollo como sociedad y de nuestro desarrollo personal como individuos, del ejercicio de nuestra ciudadanía. "El universo es una gran red, habitada por entidades vivas. Todos somos protagonistas responsables de lo que en esa gran red ocurra. La violación de los derechos de otros seres vivos en el ecosistema no puede pensarse de modo aislado a nuestro desarrollo como sociedad, ni a nuestro desarrollo personal" (Pozzoli, 2003, p. 13).

El uso de animales en la investigación científica es imprescindible, tanto en el plano científico como en el plano ético. En el plano científico, porque no se puede estudiar la fisiología de la visión, la hemodinámica del hígado o la enfermedad de Parkinson, sin recurrir a los animales. En el plano ético, porque la ciencia no puede renunciar al uso de los modelos animales y condenar así a quienes sufren de glaucoma, diabetes, lepra o hipertensión (Cereijido, 2000, p. 8).



En la investigación con animales existen varias posiciones, ya sea para justificarla o para rechazarla. Se la justifica por el beneficio que se supone para el ser humano, ya que este tiene preferencias por razones evolutivas, filosóficas o religiosas. Bajo otro punto de vista se considera que toda investigación con animales supone un dilema moral: mientras el uso de animales es necesario para ajustarse al imperativo de curar y prevenir enfermedades, también implica que a estos se les trate en formas que sean moralmente aceptadas, por lo que se deben buscar formas de remplazar y reducir el número de animales y disminuir el sufrimiento; esto se constituye en una prioridad (Rodríguez, 2007, p. 33-34).

El científico tendrá que replantear su actuar, y quienes hacen ciencia, verificar si es que ésta ha dejado de ser ciencia y se ha convertido en técnica, o si para tener la categoría de ciencia, en ella debe estar inmerso el humanismo. El científico no puede quedarse aislado en su propio mundo y afanes, desconociendo su responsabilidad con una sociedad que le brinda apoyo y que confía en él, hasta tal punto que se olvida de verificar realmente sus hallazgos y la pertinencia de los mismos (Restrepo, 2005, p. 5).

El uso de animales para la investigación científica ha sido objeto de múltiples reglamentaciones. Según Mrad (2006, p. 169), desde el punto de vista teórico, el estudio de las responsabilidades del hombre hacia los animales es importante porque obliga a replantear nuestras propuestas morales y porque promueve el desarrollo de ideales éticos más amplios. Desde el punto de vista práctico, ese estudio también es importante porque condiciona indirectamente el bienestar y tal vez la

supervivencia de los hombres mismos, pues es evidente que en este momento de poderío tecnológico y crisis ecológica se hace necesario replantear la relación del hombre con su entorno biológico que favorezca el desarrollo sostenible y tenga en cuenta las generaciones futuras y la vida en general. Para Sánchez (2000, p. 207) con o sin normas las obligaciones morales de los profesionales que investigan con animales quedan resumidas en las siguientes cuatro metas fundamentales:

- Definir cuáles son los propósitos que pueden legitimar el uso de los animales.
- Ejercer un control sobre los niveles de dolor que se producen.
- Asegurar condiciones tolerables de alojamiento y cuidados.
- Mantener una transparencia y una responsabilidad pública de los profesionales implicados.

Los avances en la investigación científica son importantes para el desarrollo de los pueblos, pero es necesario que los científicos y la sociedad tomen conciencia de que tal finalidad se debe hacer para el bien de la humanidad y con la responsabilidad ética que como seres humanos nos corresponde con los seres que cohabitamos este planeta. Es por esto que la actitud prudencial del investigador que experimenta con animales lo debe llevar a tomar medidas efectivas para que se haga el menor daño posible a estos seres vivos. Pardo (2005, p. 410) enumera algunos puntos que se deben tener en cuenta para esto:

- Empleo de equipamiento adecuado (que no someta al animal a molestias innecesarias) y entrenamiento y experiencia correctos de los experimentadores (que sepan reconocer y paliar los efectos adversos de experimento que observen en los animales).
- Empleo de animales más bajos en la escala filogenética, que puedan experimentar menos el dolor o las molestias, es decir, que tengan una sensibilidad más primitiva (así se pueden emplear insectos, en vez de mamíferos).
- Empleo de animales expresamente criados en cautividad para experimentación: estos animales presentan menos molestias, porque no han vivido en su medio silvestre.
- Procedimientos de estabulación adecuados a cada especie animal, que permitan un comportamiento como el que suele observarse espontáneamente en su especie: espacio, temperatura, objetos, etc.
- Examinar críticamente los procedimientos elegidos y, dentro del empleo de animales que se haya visto imprescindible, seleccionar alternativas que causen menos dolor, molestias o ansiedad.

- Procurar que la muerte espontánea del animal no sea el punto final del experimento; antes bien, establecer una serie de signos de deterioro de su estado de salud y prever un procedimiento indoloro de eutanasia.
- Disminuir los efectos secundarios de los procedimientos empleados mediante anestesia, analgesia posoperatoria.

Los científicos tienen el deber de divulgar la realidad, y los severos controles que se han de pasar antes de hacer algo lesivo a un animal, para devolver a la sociedad una visión más equilibrada (Pardo, 2005, p. 396). Estos tienen la responsabilidad de descubrir la verdad mediante unas acciones que estén regidas por una conciencia buena para aportarle conocimiento a la humanidad, con toda la prudencia que debe caracterizar a un hombre de ciencia, porque la ciencia sin virtudes se puede convertir en una desgracia para la humanidad. En términos aristotélicos, el dominio de la ética no es otro que el bien como meta de todas las acciones, o sea, la disposición racional verdadera y práctica de lo que es bueno para el hombre (Sánchez, 2000, p. 200).

CONCLUSIÓN

Las continuas denuncias que ha tenido la investigación científica y en especial el tema de la experimentación con los animales han puesto en evidencia la falta de virtudes por parte del científico y en especial la de la prudencia, entendida, de acuerdo con Aristóteles, como una propiedad de la razón práctica por medio de la cual el sujeto moral es capaz de deliberar rectamente lo que es bueno y conveniente.

La responsabilidad ética de los profesionales que hagan objeto de experimentación a los animales debe estar presente en las prácticas experimentales. El investigador debe contar con un discernimiento en sus acciones para saber qué es lo más beneficioso para los seres vivos que habitan el planeta. Es por esto que un investigador que experimente con los animales debe ser un hombre con virtudes que hagan de sus actos, cosas buenas y dignas de alabanza, y no de reprobación.

Es así como el cuidado de los animales debe ser de importancia para la bioética en los tiempos actuales; por tanto, la experimentación con animales continuará en el debate de los años por venir, porque será necesario ajustar el cuidado de los sujetos de experimentación a las nuevas oportunidades y los retos que surjan, pero será importante que el propio investigador se mantenga a la avanzada del proceso. Nadie deberá estar más interesado que el propio científico en el bienestar de sus animales de experimentación (Aréchiga, 2000, p. 17).

BIBLIOGRAFÍA

- Aranda B., Juan S. y Salgado M., Edgar (2005). La formación de valores en el ser humano. *Innovación Educativa*. 5(28), 33-43.
- Aréchiga, H. (2000). El uso de animales en el laboratorio de experimentación. *Elementos: ciencia y cultura*, 6(36), 13-77.
- Aristóteles. (2010a). *Ética a Nicómaco*. Madrid: Editorial Gredos.
- Aubenque, Pierre (1999). *La prudencia en Aristóteles*. Barcelona: Crítica.
- Cerejido, Marcelino. (2000). El uso de animales en experimentación científica. *Elementos: ciencia y cultura*. 6(36), 5-10.
- Díaz G., Alejandro. (2009). La ética de la virtud y la bioética. *Revista Colombiana de Bioética*. 4(1), 93-128.
- García L., Rafaela; Sales C., Auxiliadora y Moliner G., Odet. (2009). La formación ética profesional desde la perspectiva del profesorado universitario. *Teor. Educ.* 21(1), 199-221.
- García V., Manuela. (2003). Ciencia y moral: Eliano desde Aristóteles y a la luz del estoicismo y la "zoofilia" moderna. *EMERITA. Revista de Lingüística y Filología Clásica*. LXXI (1), 1-50.
- Gómez, Diomedes A., (2010). Formación del talante científico. *Studiositas*. 5(3), 7-17.
- Hernández, Janeth. (2010). La Ética profesional, ¿un problema ético del contador público? *Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales*. 7(1), 73-88.
- Ibarra Rosales, Guadalupe. (2007). Ética y valores profesionales. *Reencuentro*. 49,43-50.
- Ibarra Rosales, Guadalupe. (2005). Ética y formación profesional integral. *Reencuentro*. 43, 1-13.
- Irizar, Liliana; González C., Nicolás y Noguera P., Camilo. (2010). Educación y desarrollo humano. Una propuesta de educación humanista para Latinoamérica. *Rev. hist.edu. latinoam*. 15, 147-176.
- Jiménez L., Jorge. (2003). Deliberación y juicio: sobre el planteamiento ontológico clásico de las virtudes. *Saberes, Revista de estudios jurídicos, económicos y sociales*, 1,1-14.
- Leff, Enrique. (2006). Ética por la Vida. Elogio de la Voluntad de Poder. *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*. 5(13), 1-13.
- López Calva, Juan Marfín. (2010). La ética profesional como religación social. Hacia una visión compleja para el estudio de la ética de las profesiones". *Revista Electrónica de Investigación Educativa*. Número especial, 1-14.
- López G., Catalina. (2009). Inteligencia animal en Aristóteles. *Discusiones filosóficas*. 10(15), 69-81.
- Marcos, Alfredo. *Postmodern Aristotle*. Newcastle: Cambridge Scholars Publishing, 2012.

- Marcos, Alfredo, (2011). Aristóteles y los delfines. Acerca de los objetivos de la biología aristotélica. Valladolid: Universidad de Valladolid.
<<http://ebookbrowse.com/a-marcos-aristoteles-y-los-delfines-doc-d213211964>>.
- Marcos, Alfredo. (2010). Naturaleza humana y derechos de los animales. *Hombre y animales: ¿Qué hemos aprendido de Darwin?*. Curso de verano de la Universidad de Málaga. 1-23.
- Marcos, Alfredo. (2007). Principio de precaución: un enfoque (neo)aristotélico. Online. Valladolid: Universidad de Valladolid.
<www.fyl.uva.es/~wfilosof/.../textos/A_Marcos_ETAM_ELCHE.doc>.
- Martínez Navarro, Emilio. (2006). Ética de la profesión: proyecto personal y compromiso de ciudadanía. *Veritas*. 1(14), 121-139.
- Mrad, A. Ética de la investigación con modelos animales experimentales. Alternativas y las 3 Rs de Russel. Una responsabilidad y un compromiso ético que nos compete a todos. *Revista Colombiana de Bioética*, 1.1 (2006):163-183.
- Pardo, A. (2005). Ética de la experimentación animal. Directrices legales y éticas contemporáneas. *Cuadernos de Bioética*, 14(58), 393-417.
- Pozzoli, M.T. El sujeto frente al fenómeno animal: hacia una mirada integradora desde el nuevo paradigma de la complejidad. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 2.6 (2003): 1-14 .
- Rodríguez., E. Ética de la investigación en modelos animales de enfermedades humanas. *Acta Bioethica*, 13.1 (2007):25-40.
- Restrepo R., María H. (2005). ¿Dónde quedaron las virtudes del científico?. *Persona y Bioética*. 9(025), 4-5)
- Salmerón C. Ana M., (2006). Hacia una nueva concepción de las virtudes ciudadanas y su lugar en la construcción de la democracia en el siglo XXI. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*, 8(001), 9-24.
- Sánchez V., María José. (2008). Ética y profesión: la responsabilidad en términos de prudencia responsable. El caso de la psicología. *Fundamentos en Humanidades*, IX(1), 145-161.
- Sánchez, F. (2000). Ética en investigación biomédica. *Nómadas*, 13(1), 199-208.
- Seoane P., Julio. Virtudes cívicas y educación de ciudadanía, una incómoda e inevitable amiga. *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*.CLXXXIII(722), 751-762.
- Vásquez Avellaneda, D. y Navarrete Peñuela, M. El maltrato animal. Una reflexión desde la sostenibilidad y las tradiciones culturales. *Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente*, 9.1, (2010):39-43.
- Vidal G., JM. (2006). Las virtudes en la medicina clínica. *Archivos en Medicina Familiar*. 8(1), 41-52.
- Zamora C., José M. (2001). "Sophía y Phrónesis en Aristóteles: Ética a Nicómaco VI, 7, 1141ª8-1141b22". *Taula, quaderns de pensament*. 35(36): 37-51.

Envíe sus comentarios y sugerencias a través de las siguientes direcciones:

lugarces@lasallista.edu.co
conrado.giraldo@upb.edu.co
fochoa@ces.edu.co
jwosorio@ces.edu.co
jtaborda@ces.edu.co

Integrantes del Grupo de Investigación ETICES:

Francisco Luis Ochoa J. Médico. Magíster en Epidemiología.
José María Maya Mejía. Médico. Magíster en Salud pública.
J. Mauricio Taborda A. Filósofo. Candidato a Doctor en Filosofía.
John Wilson Osorio. Historiador. Especialista en Educación.
Santiago Henao. Médico Veterinario. Candidato a Doctor en Bioética.
Jorge Humberto Molina O. Historiador. Magíster en Hermenéutica Literaria.
Mario Fernando Arenas S. Filósofo. Magíster en Hermenéutica Literaria.
Luis Fernando Toro P. Médico. Magíster en Epidemiología.
Stella Navarro. Médica. Intensivista. Magíster en Bioética.
Juan Manuel Uribe. Doctor en Filosofía.
Rodrigo Posada Bernal. Economista Industrial. Magíster en Ciencias de la Administración.
Sara Múnera. Fisioterapeuta.

Imágenes tomadas de:

www.ingimage.com
Carlos Andrés Hernández López y Hernán Carvajal Restrepo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad CES.

El Boletín ETICES se publica gracias al apoyo financiero de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Universidad CES.

ETICES

Boletín de Bioética

La prudencia: la recta deliberación en el profesional que experimenta con animales



Boletín trimestral de Bioética
Facultad de Medicina y Departamento de Humanidades
Grupo de Investigación ETICES
Volumen 5, número 1
Enero – Marzo de 2013



UNIVERSIDAD CES

Un Compromiso con la Excelencia

Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 1371 del 22 de marzo de 2007

ISSN: 2145 - 3373